



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital con Registro N° UNMSM-20230003388, de fecha 12 de enero del 2023, presentado por el **alumno ALDANA HUAMAN, JAIR ALBERTO**, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática; en el cual, solicita rectificación de datos personales.

CONSIDERANDO:

*Que, mediante solicitud presentada, de fecha 05 de enero de 2023, por el alumno **ALDANA HUAMAN, JAIR ALBERTO**, con código de matrícula N° **04200177** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, solicita la rectificación de sus datos, en los registros de la Universidad,*

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. **Rectificar**, los datos personales en todos los documentos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por las consideraciones señaladas respecto a la alumna con código de matrícula N° **04200177** en los siguientes términos.

DICE **ALDANA HUAMAN, JAIR ALBERTO**

DEBE DECIR **ALDANA HUAMÁN, JAIR ALBERTO**

2. **Elevar**, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese

Dra. Luzmila Elisa Pró concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

